



PANDORA

AVENIDA 10

Preguntas frecuentes

¿Bajo qué figura legal se encuentra el desarrollo?

El desarrollo se creará bajo la figura Legal de Subdivisión del municipio de Tulum., Quintana Roo.

¿Cuándo se podrá escriturar el desarrollo?

Escrituración inmediata

¿Pandora cuenta con título de propiedad?

El terreno tiene título de propiedad y está inscrito en el registro público de propiedad de Quintana Roo.

Además del costo de la inversión, ¿el comprador debe pagar algo adicional?

Sí, cuando el lote esté listo para escriturarse, el comprador deberá cubrir el pago de la escritura de compraventa a su favor. La parte vendedora solo paga el impuesto predial.

¿Es un proyecto donde habrá cuota de mantenimiento?

No, el desarrollo no cuenta con amenidades y áreas comunes que requieran mantenimiento.

¿Pandora contará con barda perimetral?

No, el desarrollo Pandora Avenida 10 no cuenta con barda perimetral. Es un complejo de lotes en división ante catastro.

¿Cuál es el plazo máximo de financiamiento del lote?

El plazo máximo es de 60 meses de financiamiento, y además contamos con precio especial por pago de contado.

¿A partir de qué fecha se podrá comenzar a construir en el lote?

A partir de la entrega física y material de las calles blancas: Calle Retorno 49 y Calle 14 Norte Bis (Año, 2026); y una vez cubriendo el pago de la totalidad.



PANDORA

A V E N I D A 10

¿Qué pasa si compro dos o más lotes colindantes?, ¿puedo unirlos jurídicamente?

Sí, pero todo trámite de unión de lotes tendría que realizarlo el comprador y debe hacerlo antes las dependencias municipales del municipio de Tulum.

Si el comprador desea adquirir un lote a financiamiento, ¿Qué documento se firmaría?

Un contrato de apartado y reserva de compraventa.

¿Con qué servicios se entrega Pandora Avenida 10?

Se entrega con accesos de calle pavimentada de los lotes sobre la avenida y de calle blanca de los lotes adicionales y delimitación con mojoneras.

¿Con qué uso de suelo se entrega Pandora Avenida 10?

Uso de suelo H3.

¿Hay algún reglamento de construcción?

Sí, es seguir lo lineamientos estipulados por la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de Tulum.